

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

314 BYTEMASTER SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de BYTEMASTER SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. ("la Sociedad") ha acordado por unanimidad, con fecha 2 de enero de 2018, la reducción del capital social en la suma de 245.158,80 euros, quedando fijado en consecuencia el capital social en 140.913,34 euros, de conformidad con lo siguiente:

1) En primer lugar, la reducción del capital social en la cifra de 77.212,01 euros se acordó mediante amortización de las 12.847 acciones titularidad de la propia Sociedad (en régimen de autocartera), numeradas correlativamente de la 3.301 a la 5.000, de la 9.701 a la 10.000, de la 40.081 a la 47.600 y de la 60.911 a la 64.237, todas inclusive, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas y totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones quedarán amortizadas de pleno derecho y sus títulos representativos quedarán carentes de su valor como tal en el momento de la aprobación del acuerdo, conservando los accionistas el mismo número de acciones que poseen con anterioridad a la reducción, y por lo tanto no produciéndose ninguna alteración en el grado de participación de cada uno de ellos en la Sociedad.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones propias que la sociedad posee en autocartera y, por lo tanto, no comportará la devolución de aportación alguna a los socios por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas libres, es decir, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

2) Por otro lado, la reducción del capital social en la cifra de 167.946,79 euros se acordó mediante amortización de 27.944 acciones titularidad de Xavier Camps Casas, numeradas correlativamente de la 1.651 a la 3.300, de la 5.001 a la 9.700 y de la 10.001 a la 31.594, todas inclusive, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas y totalmente suscritas y desembolsadas. La finalidad de la reducción es de retornar aportaciones a los accionistas.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

La reducción se realizará como máximo en dos meses desde la publicación en el BORME y en la página web de la Sociedad del acuerdo de reducción, y conllevará la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales relativo al capital social, así como la necesidad de la reenumeración de las acciones para que tengan una numeración correlativa.

Mataró, 17 de enero de 2018.- El Administrador único, Xavier Camps Casas.

ID: A180003676-1